



CNE

COMISIÓN
NACIONAL DE
ELECCIONES

México., Distrito Federal a 18 de enero de 2012.

FE DE ERRATAS A LAS CONVOCATORIAS A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LAS PLANILLAS DE CANDIDATOS A LOS AYUNTAMIENTOS EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ QUE POSTULARÁ EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PARA EL PERIODO 2012 – 2015, EMITIDA EN FECHA 01 DE DICIEMBRE DE 2011.

Dice:

La selección de la planilla de candidatos al Ayuntamiento por el Partido Acción Nacional en cada Municipio al que se refiere la presente Convocatoria, se realizará mediante el método ordinario de elección en Centros de Votación, con la participación de los miembros activos y adherentes como electores, por el procedimiento en el que los miembros de la planilla ganadora ocuparán todas las candidaturas a cargos municipales. Este proceso de conforma de los siguientes apartados:

- a) **Preparación del proceso.** Inicia con la expedición de la presente Convocatoria y concluye el día **31 de diciembre de 2011;**
- b) **Promoción del voto** Inicia **1 de enero** y concluye el **10 de febrero de 2012;**

Debe decir:

La selección de la planilla de candidatos al Ayuntamiento por el Partido Acción Nacional en cada Municipio al que se refiere la presente Convocatoria, se realizará mediante el método ordinario de elección en Centros de Votación, con la participación de los miembros activos y adherentes como electores, por el procedimiento en el que los miembros de la planilla ganadora ocuparán todas las candidaturas a cargos municipales. Este proceso de conforma de los siguientes apartados:

- a) **Preparación del proceso.** Inicia con la expedición de la presente Convocatoria y concluye el día **31 de diciembre de 2011;**
- b) **Promoción del voto.** Inicia **1 de enero** y concluye el **09 de febrero de 2012;**

Página 1 de 2





CNE

COMISIÓN
NACIONAL DE
ELECCIONES

Dice:

19.- El periodo de precampaña inicia el **01 de enero de 2012** y concluye el **10 de febrero de 2012**. Las planillas aprobadas y sus equipos podrán realizar actividades orientadas a obtener el voto o apoyo de los miembros del Partido, apegándose en todo momento a la normatividad interna y la legislación electoral aplicable.

Debe decir:

19.- El periodo de precampaña inicia el **01 de enero de 2012** y concluye el **09 de febrero de 2012**. Las planillas aprobadas y sus equipos podrán realizar actividades orientadas a obtener el voto o apoyo de los miembros del Partido, apegándose en todo momento a la normatividad interna y la legislación electoral aplicable.



José Espina Von Roehrich
PRESIDENTE



Vicente Carrillo Urbán
Secretario Ejecutivo

